



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 12 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00035-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

Sr. (a)

Director (a) de la IE Pública de la jurisdicción de la UGEL 03

Presente.-

Asunto: Remisión de la "Agenda Estudiantil de Lima Metropolitana 2025-2026" y Compromiso Estudiantil por una Lima Segura.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00038-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM, informa que, en el marco del fortalecimiento de la participación estudiantil, se ha culminado el proceso de sistematización de la "Agenda Estudiantil de Lima Metropolitana 2025-2026".

Al respecto, dicho documento es el resultado directo del IX Congreso Metropolitano de Estudiantes del 2025, donde líderes de las siete UGEL han plasmado sus demandas y propuestas en cuatro ejes estratégicos: Prevención de la violencia, Salud emocional, Educación Sexual Integral y Ejercicio ciudadano participativo.

Asimismo, se adjunta el "Compromiso Estudiantil por una Lima Segura", declaración colectiva que establece las responsabilidades asumidas por los estudiantes para fortalecer la cultura de paz en sus instituciones educativas.

En ese sentido, en el marco de la política regional 3: "instituciones educativas que promueven el buen vivir", se trasladan las siguientes disposiciones emitidas por la DRELM, para que su despacho implemente:

1. Incorporar los insumos de la Agenda en la elaboración de su plan de trabajo, proyectos de innovación y actividades del Municipio Escolar.
2. Socializar el Compromiso Estudiantil en las jornadas de inicio del año escolar, promoviendo la adhesión voluntaria de los estudiantes.
3. Articular sus acciones con el "Calendario Metropolitano de Movilización Estudiantil 2026", garantizando la participación de los líderes de su IE en la Escuela Regional de Líderes y con el proceso electoral del Municipio Escolar previsto para el presente periodo.
4. Gestionar de manera activa los requerimientos de la Agenda, vinculando a la IE con aliados estratégicos (PNP, centros de salud mental, CEM y municipalidades) para implementar canales de atención.
5. Fortalecer las jornadas de escucha y los espacios de diálogo propuestos por los estudiantes, asegurando que la voz de su Municipio Escolar sea vinculante en la

EXPEDIENTE: EGBCE2026-INT-0087934

CLAVE: FCAEB6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE) de su institución educativa.

6. Impulsar actividades extracurriculares de arte, deporte y recreación, con el IPD, Ministerio de Cultura y aliados estratégicos, para aprender valores en equipo.

Es imperativo entender que la participación estudiantil no es una acción aislada, sino una capacidad de gestión que impacta directamente en la reducción de los riesgos psicosociales.

Finalmente, se adjunta el documento completo de la Agenda Estudiantil 2026 para su debida socialización con los directivos de su IE, su Comité de Gestión del Bienestar, los miembros de su comunidad educativa y a nivel de Red Educativa Institucional (REI).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Dra. VERONICA JESUS ALLENDE TERRES

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

VJAT/J(E)AGEBRE
JJRH/ETOE

EXPEDIENTE: EGBCE2026-INT-0087934

CLAVE: FCAEB6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666